

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023

Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali

j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	Sucesión intestada
Radicación:	76-001-31-10-001-2022-00363-00
Causante:	Teresa de Jesus Cantín de Duclercq
Herederos:	Claudia Mónica Duclercq Cantin y otros.
Asunto:	Recurso de reposición en subsidio apelación

Yo, **JESÚS ANDRÉS APONTE JARAMILLO**, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.867.317, y portador de la Tarjeta Profesional No. 324.799 del C.S.J., actuando como apoderado judicial de la señora **CLAUDIA MÓNICA DUCLERCQ CANTIN**, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.663.950, acudo a su despacho con la finalidad de interponer recurso de reposición y en subsidio apelación contra el Auto No. 925 del 9 de mayo de 2023, notificado por estados electrónicos el día 10 de mayo de 2023, conforme a las razones que se explicarán:

OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA DEL RECURSO

1. Como ya se mencionó, el auto objeto del recurso de reposición y en subsidio apelación es el Auto No. 925 del 9 de mayo de 2023, mediante el cual, se avocó conocimiento del proceso de sucesión intestada de la señora **TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ**.
2. Teniendo en cuenta que la fecha de notificación fue el día 10 de mayo de 2023 mediante estados electrónicos, me encuentro en el término legal establecido en el artículo 318 del Código General del Proceso, que dispone que “cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto”.
3. Asimismo, en caso de que la reposición sea resuelta desfavorablemente, se solicita subsidiariamente el recurso de apelación, el cual sería procedente, ya que el numeral 7° del artículo 491 del Código General del Proceso así lo contempla¹.

¹ Los autos que acepten o nieguen el reconocimiento de herederos, legatarios, cesionarios, cónyuge o compañero permanente, lo mismo que los que decidan el incidente de que trata el numeral 4, son apelables en el efecto diferido; pero si al mismo tiempo resuelven sobre la apertura de la sucesión, la apelación se surtirá en el efecto devolutivo

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

1. Teniendo en cuenta que este proceso fue conocido en un principio por el **Juzgado Promiscuo de Familia de Tumaco (Nariño)**, el día 11 de julio de 2022, al correo institucional de dicho despacho, radiqué la contestación de la demanda con la propuesta de excepción previa de falta de competencia, actuando como apoderado judicial de la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín**.
2. En esa oportunidad, se propuso la excepción previa de falta de competencia (situación que ya fue subsanada), se alegó la existencia de una conciliación previa entre los herederos, se adicionó una partida a la relación de bienes presentada en la demanda, consistente en los **Depósito de arrendamientos ante el Banco Agrario de Colombia Oficina Tumaco**, y se solicitó el reconocimiento de la calidad de heredera y la aceptación de la herencia con beneficio de inventario por parte de la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín**, por ser hija de la causante.
3. No obstante lo anterior, en el Auto No. 925 del 9 de mayo de 2023 del **Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali**, si bien se avocó conocimiento del proceso de sucesión de mayor cuantía de la causante **Teresa de Jesus Cantín de Duclercq**, en su “resuelve”, no se hace mención a la aceptación de la herencia de mi poderdante, y por lo tanto, no se reconoció como heredera de la causante en su condición de hija a la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín**.
4. Por lo tanto, es indispensable que el Despacho reponga el auto en cuestión para que en su lugar disponga el reconocimiento de la calidad de heredera de mi poderdante, quien aceptó la herencia con beneficio de inventario, y asimismo, se tenga en cuenta la partida adicional relacionada en el escrito radicado el día 11 de julio de 2022.

PETICIÓN

1. Que se reponga el Auto No. 925 del 9 de mayo de 2023, y en su lugar, se reconozca la calidad de heredera de la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín** como hija de la causante.

ANEXOS

Como anexos al presente recurso adjunto los siguientes documentos:

1. Correo electrónico enviado al **Juzgado Promiscuo de Familia de Tumaco (Nariño)**, el día 11 de julio de 2022, con el escrito de contestación de demanda, y en el cual consta el poder que me confirió la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín**.

NOTIFICACIONES

Se tendrán como lugar y dirección de notificaciones las indicadas en el escrito de contestación de demanda enviado al **Juzgado Promiscuo de Familia de Tumaco (Nariño)**.

Con atención,

Jesús Andrés Aponte Jaramillo





Contestación demanda y excepción previas Proceso de Sucesión Intestada de Mayor Cuantía Rad. 2022-00090

1 mensaje

Jesús Andrés Aponte Jaramillo <jesus0796@gmail.com>
Para: j01prfctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de julio de 2022, 17:49

Proceso: Proceso de Sucesión Intestada de mayor cuantía
Radicación: 2022-00090
Demandantes: Alex Fernando Duclerq Rojas y David Felipe Duclerq Valencia
Demandados: Claudia Mónica Duclerq Cantín y otros
Asunto: Contestación de la demanda y excepciones previas
Calidad en la que actúo: Apoderado de Claudia Mónica Duclerq Cantín

 **Contestación de la demanda y excepciones previas Rad. 2022-00090.pdf**
23571K



Jesús Andrés Aponte Jaramillo <jesus0796@gmail.com>

Poder Demanda de Sucesión

1 mensaje

claudia duclercq <castiduccler@hotmail.com>
Para: "jesus0796@gmail.com" <jesus0796@gmail.com>

30 de junio de 2022, 9:25

Cordial saludo Jesus,

Te remito poder para mi representación en la demanda del proceso de sucesion

 **CamScanner 06-22-2022 19.09.pdf**
558K

PODER DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA

Señora
JUEZ PROMISCOU DE FAMILIA DE TUMACO
E.S.D.

CLAUDIA MÓNICA DUCLERCQ CANTÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.663.950, mayor de edad, domiciliada en Cali, obrando en mi propio nombre y como heredera de la señora **TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ** al ser mi madre, comedidamente manifiesto a usted, que mediante el presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente, en cuanto a derecho se refiere, a **JESÚS ANDRÉS APONTE JARAMILLO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Jamundí (Valle del Cauca), abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.867.317, y portador de la Tarjeta Profesional No. 324.799 del C.S.J., para que me represente en el proceso de sucesión intestada que actualmente se lleva ante su despacho bajo el número de radicado 528353184001-2022-00090-00 adelantado por los señores **ALEX FERNANDO DUCLERCQ ROJAS** y **DAVID FELIPE DUCLERCQ VALENCIA**.

Mi apoderado queda facultado para solicitar el reconocimiento como heredera legítima, realizar inventarios y avalúos de los bienes relictos, presentar adiciones a los inventarios y avalúos, así como intervenir en la diligencia de estos, ser partidor en mi representación, en la partición y adjudicación de la masa sucesoral, tanto de los activos, como de los pasivos, además de recibir, firmar, desistir, transigir, reasumir, sustituir y convenir todas las acciones que sean a mi favor, de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso, y toda la normatividad vigente. Asimismo, queda facultado para solicitar información sobre los activos y bienes que hagan parte de la masa sucesoral. Igualmente, manifiesto que acepto la herencia con beneficio de inventario.

Sírvase señora Juez, reconocer su personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

PODERDANTE.


CLAUDIA MÓNICA DUCLERCQ CANTÍN
C.C. 59.663.950
Correo electrónico: castiducle@hotmail.com

EL ABOGADO.

Jesús A. Aponte J.
JESÚS ANDRÉS APONTE JARAMILLO
C.C. No. 1.143.867.317 de Cali
T.P. No. 324.799 del C. S. de la J.
Correo electrónico: jesus0796@gmail.com

Santiago de Cali, 11 de julio de 2022

Juzgado Promiscuo de Familia de Tumaco (Nariño)

Proceso:	Proceso de Sucesión Intestada de mayor cuantía
Radicación:	2022-00090
Demandantes:	Alex Fernando Duclerq Rojas y David Felipe Duclerq Valencia
Demandados:	Claudia Mónica Duclerq Cantín y otros
Asunto:	Contestación de la demanda y excepciones previas

Jesús Andrés Aponte Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.867.317 de Cali, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 324.799 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando como apoderado judicial de la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín**, quien a su vez se identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.663.950, obrando en su propio nombre y como heredera de la causante, la señora **Teresa de Jesús Cantín de Duclerq**, acudo a su despacho con la finalidad de contestar la demanda de sucesión intestada de mayor cuantía propuesta por los señores **Alex Fernando Duclerq Rojas y David Felipe Duclerq Valencia**, formulando asimismo, excepciones previas, conforme a las siguientes consideraciones:

EXCEPCIONES PREVIAS

Abstención para seguir tramitando el proceso por Falta de competencia territorial

Es bien sabido que el numeral 12 del artículo 28 del Código General del Proceso dispone que “en los procesos de sucesión será competente el juez del último domicilio del causante en el territorio nacional, y en caso de que a su muerte hubiere tenido varios, el que corresponda al asiento principal de sus negocios”. Por lo tanto, se desprende una falta de competencia de este Despacho para seguir tramitando el proceso, ya que la causante, la señora **Teresa de Jesús Cantín de Duclerq** tuvo como ultimo domicilio la ciudad de Santiago de Cali, lugar donde vivió los últimos años de su vida debido a que era ahí donde fue atendida por los problemas de salud que venía presentando.

En este sentido, si bien es cierto que la señora **Teresa de Jesús Cantín de Duclerq** gran parte de su vida estuvo en el municipio de Tumaco, fue en la ciudad de Santiago de Cali donde tuvo su último domicilio, específicamente, en la Carrera 36 No. 34 – 50, barrio Valle del Lili, junto con su hija, mi poderdante la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín**, durante los últimos tres años de su vida. Lo anterior, se logra demostrar con las historias clínicas de la causante, donde se evidencia que era atendida en diferentes IPS de la ciudad de Santiago de Cali¹, e incluso, en una de ellas, se indica su dirección como la mencionada anteriormente².

Por lo tanto, al haber sido la ciudad de Santiago de Cali el último domicilio de la causante, este Despacho no es el competente para seguir tramitando el presente proceso, y por lo tanto, se deberá remitir a los Juzgados de Familia del Circuito de Santiago de Cali, conforme lo dispone el artículo 521 del Código General del Proceso:

“Cualquiera de las partes podrá pedir al juez que conoce de un proceso de sucesión, si lo considera incompetente por razón del territorio, que se abstenga de seguir conociendo de él. La solicitud indicará cuál es el juez competente y se resolverá de plano si la presentan todos los interesados; en caso contrario, se tramitará como incidente. Si la solicitud prospera, en el mismo auto se ordenará remitir el expediente al juez que corresponda, y se aplicará lo dispuesto en los incisos segundo a cuarto del artículo 139.”

Asimismo, es importante tener en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en Auto AC4648-2018:

“En lo que se refiere a los procesos de sucesión, establece el estatuto procesal vigente que «será competente el juez del último domicilio del causante en el territorio nacional, y en caso de que a su muerte hubiere tenido varios, el que corresponda al asiento principal de sus negocios» 1, esto es, se debe dar aplicación al fuero hereditario, determinando el administrador judicial llamado a conocer del asunto, por el último domicilio del causante, y en caso de que hubiese tenido varios, el del asiento principal de sus negocios.

Ahora bien, se tiene establecido que para determinar cuál fue ese último domicilio, es suficiente la manifestación que se haga en la demanda; es por esto que, luego de admitido el

¹ Oncólogos Asociados de Imbanaco S.A., Fundación Valle del Lili y Hospital Universitario del Valle.

² En el documento “Notas de Evolución” emitido por la IPS Oncólogos Asociados de Imbanaco S.A., se indica como dirección de residencia de la causante la Carrera 86 No. 34 – 50 de la ciudad de Cali.

escrito inicial, sólo el reclamo pertinente y oportuno de los interesados podría alterar la competencia, situación en la cual, si se desvirtúa probatoriamente lo afirmado en el libelo inaugural, el juez «ordenará remitirlo [al juzgador] al que estime competente», según el artículo 139 ibídem”.

En este orden de ideas, me permito realizar las siguientes solicitudes previas:

- i. Solicito señora Juez, que se abstenga de seguir tramitando el presente proceso de sucesión intestada de mayor cuantía impulsado por medio de apoderado judicial por los señores Alex Fernando Duclerq Rojas y David Felipe Duclerq Valencia por falta de competencia territorial.
- ii. En consecuencia, solicito que se envíe para su conocimiento todo el expediente a reparto ante los Juzgado de Familia del Circuito de Santiago de Cali, a través de la oficina de reparto del Centro de Servicio Judiciales para los Juzgados de Familia de dicha ciudad.

Pruebas

- i. **Documentales**
 1. Historia Clínica de la señora **Teresa de Jesús Cantín de Duclerq** expedidas por Oncólogos Asociados de Imbanaco S.A., Fundación Valle del Lili y Hospital Universitario del Valle para los años 2018, 2019 y 2020.
- ii. **Interrogatorio de parte.**
 1. Solicito citar a los demandantes, los señores **Alex Fernando Duclerq Rojas y David Felipe Duclerq Valencia** con la finalidad que absuelvan el interrogatorio de parte que permita evidenciar las razones por las cuales a su juicio el último domicilio de la causante fue el municipio de Tumaco.
- iii. **Declaración de parte.**
 1. De igual manera, solicito señora Juez que se tenga en cuenta la declaración de parte de mi poderdante, quien fue la persona con la que vivió en sus últimos años la causante en la ciudad de Santiago de Cali.

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS

1. Frente al hecho primero: Es cierto.

2. Frente al hecho segundo: Es cierto.
3. Frente al hecho tercero: Es cierto.
4. Frente al hecho cuarto: Es cierto.
5. Frente al hecho quinto: Es cierto.
6. Frente al hecho sexto: Es cierto.
7. Frente al hecho séptimo: Es parcialmente cierto, por cuanto si bien la causante sí falleció en la ciudad de Santiago de Cali el día 25 de junio de 2020, tal como lo indica en la demanda, **no es cierto**, que su último domicilio haya sido el municipio de Tumaco, ya que como se indicó anteriormente, fue la ciudad de Santiago de Cali el lugar de su último domicilio.
8. Frente al hecho octavo: Es cierto. Mi poderdante desconoce la existencia de otros herederos.
9. Frente al hecho noveno: Es cierto.
10. Frente al hecho décimo: Es cierto.
11. Frente al hecho undécimo: Es parcialmente cierto, ya que si bien sí se realizó la conciliación mencionada, no es cierto que exista un vicio del consentimiento por parte del señor **Alex Fernando Duclercq Rojas**, y por lo tanto, la validez de este acuerdo no está en contradicción, ni es ésta la oportunidad procesal para declarar su nulidad relativa.
12. Frente al hecho duodécimo: Es parcialmente cierto, ya que si bien se pactó lo manifestado en la demanda, ocurre lo mismo que en el hecho anterior, es decir, no existe vicio del consentimiento ni se encuentra en pleito la validez del acuerdo de conciliación.
13. Frente al hecho decimotercero: No me consta, ya que lo manifestado es impreciso, por cuanto el retracto no aplica en los acuerdos de conciliación, toda vez que al celebrarse, se convierten en obligatorios para las partes, y si una de las partes desea controvertir su nulidad, deberá iniciar el respectivo proceso judicial, lo cual no se ha presentado.
14. Frente al hecho decimocuarto: Es cierto.
15. Frente al hecho decimoquinto: Es cierto.
16. Frente al hecho decimosexto: Es parcialmente cierto, ya que si bien el señor **Diego Daniel Duclercq** ha usufructuado dicho bien inmueble, coadyuvo la manifestación hecha por el apoderado judicial de aquel al indicar que “ha sufragado los gastos y costos generados por la misma propiedad para su mantenimiento, conservación y cumplimiento de las cargas legales”.
17. Frente al hecho decimoséptimo: Es parcialmente cierto, ya que si bien la señora **Gladys Patricia Duclercq Cantin** ha usufructuado dicho bien inmueble, o ha sufragado los gastos y costos

generados por la misma propiedad para su mantenimiento, conservación y cumplimiento de las cargas legales”.

18. Frente al hecho decimooctavo: No me consta.

19. Frente al hecho decimonoveno: Mi poderdante, la señora **Claudia Mónica Duclercq Cantin**, acepta la herencia con beneficio de inventario.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

1. Existencia de conciliación previa

Mi poderdante, la señora **Claudia Mónica Duclercq Cantin**, junto con los señores **Gladys Patricia Duclercq Cantín**, **Diego Daniel Duclercq Cantín** y **Alex Fernando Duclercq Rojas**, celebraron conciliación ante la Casa de Justicia de Tumaco el día 28 de enero de 2022, como se ve reflejado en Acta de Conciliación en derecho No. 00452, cuya copia digitalizada fue aportada en la demanda. En dicho acuerdo conciliatorio se llevaron a cabo los acuerdos respecto a los bienes que integran la masa sucesoral de la causante, la señora **Teresa de Jesús Cantín de Duclercq**.

En lo concerniente al señor **Alex Fernando Duclercq Rojas**, quien es uno de los demandantes en la presente causa, se acordó:

frente a las propiedades ubicadas en la calle 34 # 96 – 79, conjunto residencial Samanes de Lili II, Casa E – 14 y parqueadero 104 adquiridos a través de escritura pública 384 del nueve (9) de febrero de (2007), de la Notaría 11 del Circulo de Cali, inscrita en los folios de matrículas inmobiliarias Nros 370 – 729965 y 370 – 729829, respectivamente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali lo siguiente:

4.1. Los inmuebles han sido ocupados y seguirán siendo ocupados por la heredera Gladys Patricia Duclercq Cantín con su familia.

4.2. Los herederos Claudia Mónica Duclercq Cantín, Diego Daniel Duclercq Cantín y Alex Fernando Duclercq Rojas, al momento de abrirse y liquidarse la sucesión, sus derechos herenciales serán cedidos y adjudicados a Gladys Patricia Duclercq Cantín, quedándole pendiente a esta última negociar los derechos herenciales de David Felipe Duclercq Valencia.

4.3. En contraprestación del beneficio recibido por la heredera Gladys Patricia Duclercq Cantín, de los herederos enumerados en el ordinal anterior, ella y su esposo Byron Gutiérrez Victoria, identificado con cédula de ciudadanía número 16,6 37,353 de Cali, se comprometen a presentar desistimiento de todas las pretensiones de la demanda de prescripción adquisitiva de dominio, proceso que cursa en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Tumaco , radicación número 2021-00220-00, con la respectiva solicitud de terminación del proceso y levantamiento de la medida cautelar de inscripción de demanda, registrada en los folios de matrícula inmobiliaria 252 -9790 y 252-9791, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Tumaco, a mas tardar el día treinta y uno (31) de enero del dos mil veintidós (2022), en coadyuvancia con los demandados, acto que será comprobado con la captura de pantalla de la remisión del mensaje de datos dirigido al correo electrónico oficial del Despacho competente, j02cmpaltum@cendoj.ramajudicial.gov.co.

(...)

Frente a la propiedad ubicada en la calle octava oeste número 35 — 27 urbanización los cristales adquirido a través de la escritura pública número 5258 del 1 de noviembre de 2017 de la notaría 21 del círculo de Cali inscrita bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 370 — 46174, de la oficina de registro instrumentos públicos del círculo de Cali lo siguiente:

El inmueble ha sido ocupado y seguirá siendo ocupado por el heredero Diego Daniel Duclercq Cantín con su familia.

Los herederos Claudia Mónica Duclercq Cantín, Gladys Patricia Duclercq Cantín y Alex Fernando Duclercq Rojas, al momento de abrirse y liquidarse la sucesión, sus derechos herenciales serán cedidos y adjudicados a Diego Daniel Duclercq Cantín quedándole pendientes de Último negociar los derechos herenciales a David Felipe Duclercq Valencia.

En contraprestación del beneficio. recibido por Diego Daniel Duclercq Cantín, de los herederos enumerados en el ordinal anterior, este confiará la administración de su cuota parte en la copropiedad ubicada en los lotes de la urbanización Miramar, a favor de la copropietaria María Elena Solarte Narváez, quien desplegará sus buenos oficios para gestionar compraventa del inmueble que representa la cuota de propiedad del heredero.

En el escrito de la demanda, el apoderado judicial de los demandantes manifiesta que el señor **Alex Fernando Duclerq Rojas** se retracta de los compromisos adquiridos, toda vez que a su juicio, existió un vicio del consentimiento al momento de firmar dicho acuerdo conciliatorio.

No obstante, es importante tener en cuenta, que la conciliación realizada por las partes fue libre y voluntaria, y que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 446 de 1998 y 3° del Decreto 1818 de 1998: “El acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y el acta de conciliación presta mérito ejecutivo”. Al respecto, la cosa juzgada es una institución jurídica procesal, mediante la cual se otorga a las decisiones plasmadas en una sentencia y en algunas otras providencias, el carácter de inmutables, vinculantes y definitivas. Los efectos se conciben por disposición expresa del ordenamiento jurídico para lograr la terminación definitiva de controversias y alcanzar un estado de seguridad jurídica. Es decir, se prohíbe a las partes volver a entablar el mismo litigio. De esta manera, igualmente se puede sostener que la cosa juzgada tiene como función prohibir a los funcionarios judiciales conocer, tramitar y fallar sobre lo resuelto.³

Así, la Corte Suprema de Justicia en Sentencia SP-45142020 (55345) señaló que el procedimiento de conciliación concluye con la firma del acta contentiva del acuerdo, la cual hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo. Así las cosas, en ese instrumento se incorporan los derechos subjetivos del beneficiario, quien queda facultado para demandar su cumplimiento por vía coactiva. Además, resulta evidente la naturaleza jurídica otorgada al citado instrumento, el cual fue dotado de los mismos efectos vinculantes de una decisión judicial, dado que, una vez avalado el acuerdo por el conciliador, se resuelve de fondo la controversia, siendo posible a partir de allí su ejecución (M. P. Eugenio Fernández Carlier).

Es que recuérdese, la conciliación “es un instituto jurídico concebido como un acto serio y responsable de quienes lo celebren y como fuente de paz y de seguridad jurídica” y se constituye, indubitablemente, en un mecanismo alternativo de solución de conflictos mediante el cual las partes, por sí mismas y bajo la asistencia de un conciliador, buscan alcanzar un acuerdo que finalice su controversia con

³ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda. Sentencia del 28 de febrero de 2013. Radicación Número: 11001-03-25-000-2007-00116-00(2229-07), Consejero Ponente: Dr. GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN.

efectos que se equiparan a los de una sentencia judicial, en tanto hace tránsito de cosa juzgada y presta mérito ejecutivo, de obligatorio cumplimiento para las partes.⁴

Por lo tanto, solicito al despacho que se tenga en cuenta los acuerdos celebrados por las partes y que constan en el Acta de Conciliación en derecho No. 00452 del 28 de enero de 2022 ante la Casa de Justicia de Tumaco, al momento de realizar la correspondiente partición y adjudicación de los bienes que comprenden la masa sucesoral.

PARTIDA ADICIONAL A LA RELACIÓN DE BIENES PRESENTADA EN LA DEMANDA

De la relación de bienes que se presentó en el escrito de la demanda de sucesión, me permito realizar la siguiente adición:

Depósito de arrendamientos ante el Banco Agrario de Colombia Oficina Tumaco:

1. Depósito de arrendamiento No. 3223828 del 11 de septiembre de 2020, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
2. Depósito de arrendamiento No. 3223832 del 13 de octubre de 2020, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
3. Depósito de arrendamiento No. 3223842 del 17 de noviembre de 2020, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
4. Depósito de arrendamiento No. 3223849 del 30 de diciembre de 2020, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
5. Depósito de arrendamiento No. 3227176 del 13 de enero de 2021, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.

⁴ Sala de Casación Laboral, CSJ, sentencia 67312 del 13 de noviembre de 2019, Mag. Ponente Dr. Omar de Jesús Restrepo

6. Depósito de arrendamiento No. 3227181 del 5 de febrero de 2021, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
7. Depósito de arrendamiento No. 3227185 del 11 de marzo de 2021, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
8. Depósito de arrendamiento No. 3227189 del 6 de abril de 2021, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
9. Depósito de arrendamiento No. 3227197 del 21 de junio de 2021, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
10. Depósito de arrendamiento No. 3227198 del 21 de junio de 2021, por valor de \$2.302.909 (dos millones trescientos dos mil novecientos nueve pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
11. Depósito de arrendamiento No. 3242780 del 26 de julio de 2021, por valor \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
12. Depósito de arrendamiento No. 3242783 del 11 de agosto de 2021, por valor \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
13. Depósito de arrendamiento No. 3242785 del 10 de septiembre de 2021, por valor de \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
14. Depósito de arrendamiento No. 3242790 del 20 de octubre de 2021, por valor de \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
15. Depósito de arrendamiento No. 3242797 del 29 de noviembre de 2021, por valor de \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.

16. Depósito de arrendamiento No. 3242802 del 15 de diciembre de 2021, por valor de \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
17. Depósito de arrendamiento No. 3242806 del 19 de enero de 2022, por valor de \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
18. Depósito de arrendamiento No. 3242809 del 14 de febrero de 2022, por valor de \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.
19. Depósito de arrendamiento No. 3242812 del 15 de marzo de 2022, por valor de \$2.339.984 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), pagado por el señor Luis Ricardo Suárez Solano.

Valor total de los depósitos de arrendamiento: \$44.088.946 (cuarenta y cuatro millones ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos).

RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA

Solicito que se reconozca a mi poderdante, la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.663.950, como heredera de la causante, la señora **Teresa de Jesús Cantín de Duclerq**, por ser su hija, tal como consta en el registro civil de nacimiento que aporto, y por no encontrarse bajo ninguna causal de indignidad sucesoral. Asimismo, la señora **Claudia Mónica Duclerq Cantín** manifiesta que acepta la herencia con beneficio de inventario.

PRUEBAS

Documentales

1. Las contenidas en la demanda.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de mi poderdante.
3. Fotocopia del registro civil de nacimiento de mi poderdante.
4. Historia clínica de la señora **Teresa de Jesús Cantín de Duclerq**

5. Copia de los depósitos de arrendamiento relacionados como partida adicional.

ANEXOS

1. Poder que se me confirió para actuar.
2. Fotocopia de mi tarjeta profesional de abogado.
3. Certificado de vigencia de mi tarjeta profesional de abogado.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante, la señora Claudia Mónica Duclercq Cantin, recibirá notificaciones en su residencia ubicada en la Carrera 86 No. 34-50, casa No. 52, Conjunto Residencial Samanes del Lili, de la ciudad de Cali. Asimismo, recibirá notificaciones en su correo electrónico castiduccler@hotmail.com – celular 322-5958941.

El suscrito recibirá notificaciones en mi correo electrónico jesus0796@gmail.com, en mi residencia Calle 12Sur No. 10 E – 57, del municipio de Jamundí (Valle del Cauca).

Con atención,

Jesús A. Aponte J.
Jesús Andrés Aponte Jaramillo.

C.C. 1.143.867.317

T.P. 324.799

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

15586218

IDENTIFICACION No.

1) Parte básica 650315	2) Parte compl.
---------------------------	-----------------

3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) Notaría Unica del Circulo	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaria Tumaco. - - - - -	5) Código 4605
---	---	-------------------

6) Primer apellido DUCLERQ - - - - -		7) Segundo apellido CANTIN - - - - -		8) Nombres CLAUDIA MONICA. - - - - -	
9) Masculino o Femenino Femenino. - - -		10) Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA DE NACIMIENTO	
11) Día 15		12) Mes MARZO. - - -		13) Año 1965	
14) País Colombia. - - -		15) Departamento, Int., o Com. Nariño.		16) Municipio Tumaco. - - -	

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
Hospital San Andres. - - - - -

19) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) Presento Prueba Parroquial, Art. 10.	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento Dcto # 999/88.	18) Hora 3.A.M.
--	--	--------------------

22) Apellidos (de soltera) CANTIN RAMIREZ. - - - - -	23) Nombres TERESA DE JESUS. - - -	21) No. licencia	24) Edad actual 45
---	---------------------------------------	------------------	-----------------------

25) Identificación (clase y número) C.#27/498.767 de Tumaco. - - - - -	26) Nacionalidad Colombiana - - -	27) Profesión u oficio OF. Domesticos. - - -
---	--------------------------------------	---

28) Apellidos DUCLERQ SANTOS. - - - - -	29) Nombres JUAN ALEJIS. - - - - -	30) Edad actual 35
--	---------------------------------------	-----------------------

31) Identificación (clase y número) C.#12.900.300 de Tumaco. - - - - -	32) Nacionalidad Colombiana - - -	33) Profesión u oficio Comerciante. - - -
---	--------------------------------------	--

34) Identificación (clase y número) C# 27.498.767 de Tumaco. - - -	36) Dirección postal y municipio Calle "Mosquera". - - - - -	35) Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
---	---	---

37) Nombre: TERESA DE JESUS CANTIN RAMIREZ.	38) Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
--	---

39) Identificación (clase y número)	40) Domicilio (Municipio)	41) Nombre:	42) Firma (autógrafa)
-------------------------------------	---------------------------	-------------	-----------------------

43) Identificación (clase y número)	44) Domicilio (Municipio)	45) Nombre:	46) Firma (autógrafa)
-------------------------------------	---------------------------	-------------	-----------------------

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		
46) Día 22	47) Mes Junio	48) Año 1990. - - -

49) Firma (autógrafa) y sello del notario

NOTARIO ENCARGADO
NOTARIA UNICA
Tumaco (Nariño)

COMO NOTARIO UNICO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO CERTIFICO QUE ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 NOV 2008

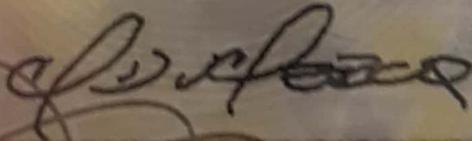
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUAN BAPTISTA RENOLO VALENZUELA
NOTARIO UNICO
SAN ANDRÉS DE TUMACO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.663.950**
DUCLERCQ CANTIN

APELLIDOS
CLAUDIA MONICA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1965**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

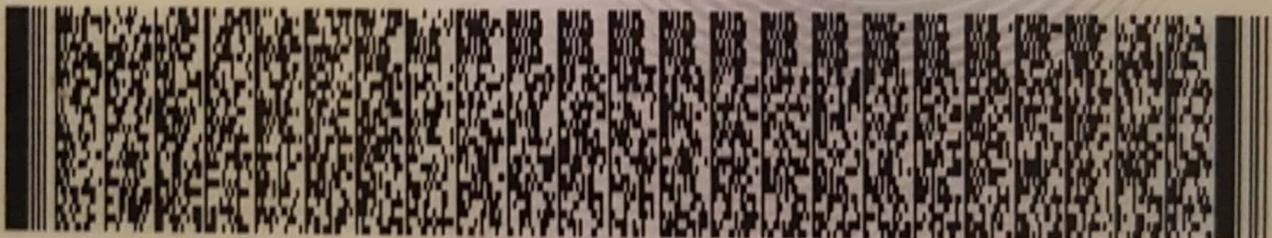
1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

30-AGO-1983 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00131985-F-0059663950-20081128

0007062217A 1

2800017906



Oncólogos IPS
Asociados
de Imbanaco S.A.

Notas de Evolucion

805.003.605-1

ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.

Usuario Elabora JUAN CARLOS ALVIR ENRIQUEZ

Registro Medico R.M. 76-3541-04

Fecha Impresion 05/04/2019 11:12:41 a.m.

Fecha Elaboración 05/04/2019 11:12:37 a.m.

Servicio CONSULTA - HEMATO ONCOLOGICA

Entidad EPS SURA Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA Edad 75 Años,9 Meses,18 Dias Tipo de Usuario Contributivo Tipo Afiliado Cotizante
Paciente TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ Estado Civil Direccion Telefono
Documento CC- 27498767 Ocupacion NO DEFINIDO Soltero CRA 86 # 34 - 50 valle del lili 4041693
Acudiente CLAUDIA DUCLERCQ (HIJA) Tel.Acudiente 3225958941

SUBJETIVO

Usuario Abre JUAN CARLOS ALVIR ENRIQUEZ Fecha 05/04/2019 11:12:37 a.m. Atencion 62691

Subjetivo

Paciente con antecedente oncologico conocido de un cancer de mama izquierdo en 2011 RH(+) Her2 (-), quien recibo adyuvancia hormonal con anastrozol hasta 2016.
En octubre/18 le aparece masa de crecimiento muy rapido en mama derecha, realizan biopsia con IHQ de dentro medico imbanaco J2018-4875-b(13/11/18) hallazgos morfologicos e IHQ consistentes con linfoma difuso de celula grande de alto grado, CD20 positivo KI67 90%.
TAC de torax y abdomen 23/11/18 torax: engrosamiento septal irregular compromete ambos apices, asociado a bronquiectasias y calcificaciones secueles, en segmento posterior LSD imagen nodular 6x5 mm, no derrame pleural, mama derecha lesion nodular irregular 46x26 mm asociado a distorsion de tejidos, multiples adenopatias axilares, adenopatía 16x9 mm mediastino anterior; abdomen normal.
Gamagrafia osea 21/11/18 sin evidencia de enfermedad osea metastasica tipo osteoblastico, cambios por osteoartritis en columna cervicodorsal, lumbar, caderas y rodillas.
FISH adicional de T 11:14 (-).
Valorada por hemato/oncologia, indica EC IIA, IPI 2 ptos, se indico manejo con quimioterapia intrahospitalaria esquema R-daEPOCH, del cual ha recibido 1 ciclo, indican paciente buena respuesta a quimioterapia.
Posteriormente presenta cambios de comportamiento, por lo que consulta por urgencias, realizan RMN cerebral 1/1/19 disminucion de volumen cortical; subcortical, compromiso infiltrativo del cuerpo caloso a nivel del esplenio, edema vasogenico temporal izquierdo, infiltracion del cuerpo caloso por antecedente diseminacion secundaria, como segunda posibilidad linfoma primario SNC.
Termino manejo con radioterapia recibo segundo ciclo de quimioterapia esquema EPOCH intrahospitalario.
RMN cerebral no comparativa 4/3/19 cambios involutivos y por microangiopatía, hiperintensidad que atraviesa la línea media en el aspecto posterior del cuerpo caloso, en el presente estudio sin lesiones hipercaptantes o expansivas.
No fiebre, disminucion de diarrea comparado con plan previo.
Estudio comparativo de RMN cerebral (11/3/19) comparativamente con estudio previo hay una disminucion significativa del componente infiltrativo expansivo del esplenio del cuerpo caloso, evidenciandose este de espesor normal, persiste hiperintensidad de señal.

OBJETIVO

Usuario Abre JUAN CARLOS ALVIR ENRIQUEZ Fecha 05/04/2019 11:12:37 a.m. Atencion 62691

Objetivo

Hb 11.6 VCM 91.5 leuc 9520 neut 7910 linf 650 monos.850 eos 50 basof 60 plaq 358000 creat 0.5
cuello no palpo masas
cp murmullo presente, sin agregados
mama derecha, no palpo masas ni adenopatias, mama izquierda sin masas o adenopatias
abd blando, sin dolor o masas
no palpo otras adenopatias perifericas

Peso

45.8

Talla

149

IMC

0

ANALISIS

Usuario Abre JUAN CARLOS ALVIR ENRIQUEZ Fecha 05/04/2019 11:12:37 a.m. Atencion 62691

Análisis y plan de manejo

Paciente con antecedente de cancer de mama Rh(+) Her2 (-) T1N0M0(termino adyuvancia hormonal), y recientemente diagnostico de linfoma difuso de celula B de alto grado en mama derecha, con compromiso en SNC en el momento en radioterapia.
Se indico manejo con quimioterapia esquema R-DAEPOCH, recibo 1 ciclo extrahospitalario y un segundo ciclo indicado en esta institucion luego de radioterapia holoencefalica.
Se discute situacion en junta de tumores, paciente con linfoma no Hodgkin, quien aparentemente presenta compromiso de SNC, estando recibiendo manejo sistémico con una excelente respuesta, se propone continuar manejo con esquema R-DAEPOCH, del cual recibo un segundo ciclo, y durante hospitalizacion fue valorada por neurologia quien contraindico realizar PL, por lo que no se pudo obtener estudio de LCR ni realizar quimioterapia intratecal.
Por este motivo y ante las dificultades de la paciente para continuar quimioterapia intrahospitalaria, indico plan de manejo con esquema R-CHOP ambulatorio.
Quimioterapia asi:
Rituximab 1400 mg SC
doxorubicina 60 mg
ciclofosfamida 1000 mg
vincristina 1 mg

Juan Carlos Alvir Enriquez
Hematología y Oncología
C.C. 94528331
R.M. 76-3541



Oncólogos IPS
Asociados
 de Imbanaco S.A.

Notas de Evolucion

805.003.605-1
 ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.
 Usuario Elabora JUAN CARLOS ALVIR ENRIQUEZ
 Fecha Impresion 05/04/2019 11:12:41 a.m.
 Fecha Elaboración 05/04/2019 11:12:37 a.m.
 Servicio CONSULTA - HEMATO ONCOLOGICA

Registro Medico R.M. 76-3541-04

Entidad EPS SURA Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA Edad 75 Años,9 Meses,18 Dias Tipo de Usuario Contributivo Tipo Afiliado Cotizante
 Paciente TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ Estado Civil Direccion Telefono
 Documento CC- 27498767 Ocupacion NO DEFINIDO Soltero CRA 86 # 34 - 50 valle del lili 4041693
 Acudiente CLAUDIA DUCLERCQ (HIJA) Tel.Acudiente 3225958941

prednisona 100 mg 1-5
 adicionalmente ondansetron, dexametasona, acetaminofen, hidroxicina, fosaprepitant.
 Continua con respuesta clinica en masa mamaria, y segun imagenes respuesta significativa en
 compromiso cerebral, continua manejo con quimioterapia.
 Control en 3 semanas, solicito valoracion por nutricion.

PLAN DIANÓSTICO Y TERAPEÚTICO

Usuario Abre JUAN CARLOS ALVIR ENRIQUEZ Fecha 05/04/2019 11:12:37 a.m. Atencion 62691

Tipo de Tratamiento No aplica
 Ciclos de quimioterapia Programados 0
 Ciclos de quimioterapia realizados a la fecha 0
 Línea de terapia No aplica
 Línea de Falla No aplica
 Incapacidad (días) 0
 Hospitalización No

Ingreso C833 LINFOMA NO HODGKIN DE CELULAS GRANDES (DIFUSO) Diagnosticos Egreso C833 LINFOMA NO HODGKIN DE CELULAS GRANDES (DIFUSO)

Usuario JUAN CARLOS ALVIR ENRIQUEZ
 Registro Medico R.M. 76-3541-04

Juan Carlos Alvir Enriquez
 Hematología y Oncología
 C.C. 94528331
 RM: 76-3541

Usuario Elabora ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.
LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA
Fecha Impresión 20/06/2019 11:43:16 a.m.
Fecha Elaboración 20/06/2019 11:43:09 a.m.
Servido CONSULTA - CUDADOS PALIATIVOS

Registro Medico R.M. 10140-86

EPS SURA Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA
paciente TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ
Documento CC- 27498767 Ocupacion NO DEFINIDO
Acudiente CLAUDIA DUCLERCQ (HIJA)

Edad 76 Años, 0 Meses, 3 Dias Tipo de Usuario Contributivo Tipo Afiliado Cotizante

Estado Civil Soltero Direccion CRA 86 # 34 - 50 valle del lili Telefono 4041693
Tel.Acudiente 3225958941
Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Fecha 20/06/2019 11:43:09 a.m. Atencion 66174

REFERENCIA DEL PACIENTE

- Diagnóstico 1
- Diagnóstico 2
- Fecha de Diagnóstico
- Cuidador Principal
- TRATAMIENTO ACTUAL
- Descripción
- SUBJETIVO
- Exámenes de Laboratorio
- Evolución de los síntomas

LINFOMA-
CA DE MAMA
NOVIEMBRE DEL 2018
CLAUDIA DUCLERCQ

Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Fecha 20/06/2019 11:43:09 a.m. Atencion 66174

AMLODIPINO 5 MG DIA DE POR MEDIO, Y TERMINO QUIMIOTERAPIA.

Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Fecha 20/06/2019 11:43:09 a.m. Atencion 66174

TSH: 1.419 T4 LIBRE 0.92

YA ERMINO QUIMIOTERAPIA, ESTA PENDIENTE EL PET SCAN Y LA RNM DE CEREBRO.
AL PARECER HA ESTADO CON ALTERACIONES DE MEMORIA RECIENTE.

Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Fecha 20/06/2019 11:43:09 a.m. Atencion 66174

VALORACIÓN DE SINTOMAS Y ESTADO FUNCIONAL

- Dolor 0
- Cañancio 0
- Nauseas 2
- Tristeza 0
- Angustia 0
- Somnolencia 0
- Inapetencia 3
- Disnea 2
- Insomnio 0
- Estreñimiento 0
- Malestar 0
- ESAS TOTAL 7

OBJETIVO

- PPS 70
- KARNOFSKY 70
- BARTHÉL 0
- Descripción

Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Fecha 20/06/2019 11:43:09 a.m. Atencion 66174

PESO 44.9 KG SO2 98 FC 82 ALERTA ORIENTADA NO DIFICULTAD RESPIRATORIA
TA; 100/70
OJOS PIRN CONJUNTIVAS ROSADAS
BOCA NO LESIONES
CUELLO NO ADENOPATIAS
CP:RsCsRs MURMULLO VESICUALR ACEPTABLE,
MAMAS NO MASAS, AXILAS NEGATIVAS
ABDOMEN BLANDO NO MASAS NI MEGALIAS
EXTREMIDADES NO EDEMAS
NEUROLOGICO ALERTA ORIENTADA, CAMINA SIN APOYO

Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Fecha 20/06/2019 11:43:09 a.m. Atencion 66174

ANÁLISIS Y PLAN

Descripción PENDIENTE PET SCAN, NO SE HA VALORADO POR TERAPIA FISICA. VALROACION POR NEUROLOGIA
POR EL TEMA DE MEMORIA

Interconsulta o Remisión, NEUROLOGIA.
Próximo Control Médico 4 SEMANAS



805.003.605-1
 ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.
 Usuario Elabora LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Registro Medico R.M. 10140-86
 Fecha Impresion 20/06/2019 11:43:16 a.m.
 Fecha Elaboración 20/06/2019 11:43:09 a.m.
 Servicio CONSULTA - CUDADOS PALIATIVOS

Entidad EPS SURA Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA Edad 76 Años,0 Meses,3 Dias Tipo de Usuario Contributivo Tipo Afiliado Cotizante
 Paciente TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ Estado Civil Soltero Direccion CRA 86 # 34 - 50 valle del lili Telefono 4041693
 Documento CC- 27498767 Ocupacion NO DEFINIDO Soltero CRA 86 # 34 - 50 valle del lili Tel.Acudiente 3225958941
 Acudiente CLAUDIA DUCLERCQ (HIJA)

SEGUIMIENTO TELEFONICO Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Fecha 20/06/2019 11:43:09 a.m. Atencion 66174

Ingreso C833 Diagnosticos LINFOMA NO HODGKIN DE CELULAS GRANDES (DIFUSO) Egreso C833 LINFOMA NO HODGKIN DE CELULAS GRANDES (DIFUSO)

Usuario LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA
 Registro Medico R.M. 10140-86

Stamp:
 ONCOLOGOS ASOCIADOS
 DE IMBANACO S.A.
 Dra. Lucy Constanza Rosillo Peña
 MEDICO ESPECIALISTA
 CUDADOS PALIATIVOS
 R.M. 10140-86

805.003.605-1
 ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.
 Usuario Elabora LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Registro Medico R.M. 10140-86
 Fecha Impresion 21/05/2019 10:52:07 a.m.
 Fecha Elaboración 21/05/2019 10:52:03 a.m.
 Servicio CONSULTA - CUDADOS PALIATIVOS

Entidad EPS SURA Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA Edad 75 Años,11 Meses,4 Dias Tipo de Usuario Contributivo Tipo Afiliado Cotizante
 Paciente TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ Estado Civil Soltero Direccion CRA 86 # 34 - 50 valle del lili Telefono 4041693
 Documento CC- 27498767 Ocupacion NO DEFINIDO Tel.Acudiente 3225958941
 Acudiente CLAUDIA DUCLERCQ (HIJA)

REFERENCIA DEL PACIENTE

Diagnóstico 1 LINFOMA-
 Diagnóstico 2 CA DE MAMA
 Fecha de Diagnóstico NOVIEMBRE DEL 2018
 Cuidador Principal CLAUDIA DUCLERCQ

TRATAMIENTO ACTUAL

Descripción QUIMITOERAPIA RCHOP AMLODIPINO 5 MG DIA,
 Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA Fecha 21/05/2019 10:52:03 a.m. Atencion 64753

SUBJETIVO

Evolución de los síntomas TUVO CUADRO VIRAL EN EL MES DE ABRIL DEL 2019, E HICIERON NEBULTIZACIONES. ESTUVO EN ODONTOLOGIA Y DEBE HACERSE CIRUGIA DENTAL. ESTA PENDIENTE EL ULTIMO CICLO DE QUIMIOTERAPIA Y POSTERIORMENTE REALIZAR PET SCAN. ESTA COMIENDO MEJOR, DICE QUE CON EL ENSURE SE SIENTE BIEN.

VALORACIÓN DE SINTOMAS Y ESTADO FUNCIONAL

Dolor	0
Cansancio	4
Nauseas	0
Tristeza	4
Angustia	0
Somnolencia	3
Inapetencia	3
Disnea	0
Insomnio	0
Estreñimiento	0
Malestar	0
ESAS TOTAL	14

OBJETIVO

PPS 70
 KARNOFSKY 70
 BARTHEL 0
 Descripción PESO 47.9KG SO2 97 FC 89 ALERTA ORIENTADA NO DIFICULTAD RESPIRATORIA TA, 110/70
 OJOS PIRN CONJUNTIVAS ROSADAS
 BOCA NO LESIONES
 CUELLO NO ADENOPATIAS
 CP:RScsRs MURMULLO VESICUALR ACEPTABLE,
 MAMAS NO MASAS, AXILAS NEGATIVAS
 ABDOMEN BLANDO NO MASAS NI MEGALIAS*
 EXTREMIDADES NO EDEMAS
 NEUROLOGICO ALERTA ORIENTADA, CAMIÑA CON APOYO

ANÁLISIS Y PLAN

Descripción SE ESPERA TERMINE LA QUIMIOTERAPIA Y REALIZAR EL PET SCAN. POR PARTE DE CUIDADO PALIATIVO SE SOLICITA VALORACION POR TERAIA FISICA. SE SOLICITA TSH T4 LIBRE

Interconsulta o Remisión

Próximo Control Médico VALORACION POR TERAIA FISICA.



Oncólogos
Asociados
de Imbanaco S.A.

Notas de Evolucion

805.003.605-1

ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.

Usuario Elabora LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA

Registro Medico R.M. 10140-86

Fecha Impresion 21/05/2019 10:52:07 a.m.

Fecha Elaboración 21/05/2019 10:52:03 a.m.

Servicio CONSULTA - CUDADOS PALIATIVOS

Entidad EPS SURA Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA Edad 75 Años,11 Meses,4 Dias Tipo de Usuario Contributivo Tipo Afiliado Cotizante

Paciente TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ

Documento CC- 27498767 Ocupacion NO DEFINIDO

Estado Civil

Direccion

Telefono

Soltero

CRA 86 # 34 - 50 valle del lili

4041693

Acudiente CLAUDIA DUCLERCQ (HIJA)

Tel.Acudiente

3225958941

SEGUIMIENTO TELEFONICO

Usuario Abre LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA

Fecha 21/05/2019 10:52:03 a.m. Atencion 64753

Ingreso

C833

Diagnosticos

LINFOMA NO HODGKIN DE CELULAS GRANDES (DIFUSO)

Egreso

C833

LINFOMA NO HODGKIN DE CELULAS GRANDES (DIFUSO)

Usuario LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA

Registro Medico R.M. 10140-86

ONCOLOGOS ASOCIADOS
DE IMBANACO S.A.
Dra. Lucy Constanza Rosillo Peña
MEDICIA CUDADOS PALIATIVOS
R.M. 10140-86



CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.
Cada día mejor
NIT. 890.300.513-3

EPICRISIS

PACIENTE: TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCQ		IDENTIFICACION: CC 27498767	HC: 27498767 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 17/6/1943	EDAD: 75 Años	SEXO: F	TIPO AFILIADO: Cotizante
RESIDENCIA: CARRERA 36 34-50 B/ VALLEDEL LILI CASA 52	VALLE-CALI	TELEFONO: 3225958941-3155244	CAMA: S1122RAD
FECHA INGRESO: 4/1/2019 - 15:41:36	FECHA EGRESO: -	DEPARTAMENTO: 022401 - RADIOterapia	
CLIENTE: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	PLAN: EPS SURA 2018*	NOMBRE ACOMPAÑANTE:	
DIRECCION:	IDENTIFICACION:	PARENTESCO:	
NOMBRE RESPONSABLE:	DIRECCION:	PARENTESCO:	
TELEFONO:	NO HAY RESULTADOS DE EXAMEN FISICO		

ANTECEDENTES PERSONALES.

ANTECEDENTES		OP	DETALLE
ANTECEDENTES FARMACOLOGICOS	Antecedentes farmacologicos	SI	AMLODIPINO 5 MG DIA COLOS DE QUIMIOTERAPIA
PATOLOGICOS	cancer	SI	CA DE MAMA - LINFOMA DIFUSO DE CELULAR B
	Enfermedades del SNC	SI	PROGRESION DE ENFERMEDAD A SNC
	Hipertension Arterial	SI	HTA
QUIRURGICOS	Quirurgicos	SI	CUADRANTECTOMIA DE LADO IZQUIERDO MAS VACEMIENTO GANGLIONAR

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	OBSERVACION
C821	LINFOMA NO HODGKIN MIXTO, DE PEQUEÑAS CELULAS HENDIDAS Y DE GRANDES CELULAS, FOL	

EVOLUCIONES

FECHA	EVOLUCIONES
<input type="checkbox"/> 2019-01-18	<p><input type="checkbox"/> 2019-01-18 SAL9973 - SILDARRIAGA PRIMERO BRENDA LUCIA - ONCOLOGIA RADIOTERAPICA 11:36</p> <p>NOTA DE FIN DE TRATAMIENTO ONCOLOGIA RADIOTERAPICA : PACIENTE CON DX .- LINFOMA B DIFUSO DE CELULA GRANDE DE ALTO GRADO ANN ARBOR IIA IPI 2 PUNTOS PATOLOGIA DR CUELLO J2018 - 4875-B FISH PARA t(14;18) EN BLOQUES DE PARAFINA NEGATIVO.</p> <p>Tratamiento R-EPOCH 1 CICLO 06/12/2018 (CMI)</p> <p>2. ANTECEDENTE DE CA DE MAMA IZQUIERDA HACE 5 AÑOS TRATADA CON CIRUGIA CUADRANTECTOMIA MAS VTO RADIOTERAPIA Y ANASTRAZOLE .</p> <p>INGRESO POR CUADRO DE CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO CON AGRESIVIDAD MOTIVO POR LO CUAL CONSULTA A CMI INSTITUCION DONDE HA RECIBIDO EL TRATAMIENTO Y SE REALIZA RMN CEREBRAL CONTRASTADA LA CUAL TIENE I.D COMPROMISO INFILTRATIVO DEL CUERPO CALLOSOSA NIVEL DEL ESPLENIO EDEMA VASOGENICO TEMPORAL</p>

IZQUIERDO COMPATIBLE CON DISEMINACION SECUNDARIA O LINFOMA PRIMARIO . CON LO ANTERIOR FUE REMITIDA A CDO .
 Objeto PACIENTE EN CAMA CON 2 ACOMPAÑANTES UNO DE ELLOS SU HDO ESTA CONCIENTE MAS NO ORIENTADA HABLA INCOHERENTE SE ENCUENTRA INMOVILIZADA POR ALTERACION AGRESIVO EN EL COMPORTAMIENTO CON EF ANOTADO .
 ORL MUCOSAS HUMEDAS CONJUNTIVAS ROSADAS ESCLERAS ANICTERICAS
 CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOMEGALIAS NO INGURGITACION YUGULAR
 TORAX RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE ADECUADA INTENSIDAD SIN SOPLOS, AMBOS CAMPOS PULMONARES AIREADOS SIN PRESENCIA DE AGREGADOS
 ABD BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO MASAS NO MEGALIAS NO IRRITACION PERITONEAL
 EXT MOVILES SIN EDEMA NO FOCALIZACIONES.
 Analisis SE TRATA DE UNA PACIENTE CON DX DEFINIDO- LINFOMA B DIFUSO DE CELULA GRANDE DE ALTO GRADO ANN ARBOR IIA IPI 2 PUNTOS PATOLOGIA DR CUELLO J2018 - 4875-B
 FISH PARA t(14;18) EN BLOQUES DE PARAFINA NEGATIVO.

Tratamiento
 R-EPOCH 1 CICLO 06/12/2018 (CMI)
 2. ANTECEDENTE DE CA DE MAMA IZQUIERDA HACE 5 AÑOS TRATADA CON CIRUGIA CUADRANTECTOMIA MAS VTO RADIOTERAPIA Y ANASTRAZOLE .
 QUIEN EN EL MOMENTO CURSA CON COMPROMISO A NIVEL DE SNC DOCUMENTADO POR RESONANCIA CEREBRAL Y REQUIERE TRATAMIENTO PRIORITARIO CON RADIOTERAPIA .
 CON LO ANTERIOR SE DAN ORDENES DE TRATAMIENTO .
 Plan 1. TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA CONFORMAL 3DCRT A ENCEFALO PRIORIDAD .
 2. SIMULACION CON TAC CODIGO 879910 3. SE DA EXPLICACION ACERCA DEL TRATAMIENTO Y EFCTOS 4. SE DILIGENCIA CTC 5. SE FIRMA CONSENTIMIENTO INFORMADO 6. SE DA CITA A SIMULACION .
 SI DECIDEN DAR SALIDA SEGUN CRITERIO DE MD INSTITUCIONAL PISO PUEDE CONTINUAR EL PROCESO Y TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA DE MANERA AMBULATORIA .

PACIENTE EN CAMA SOMNOLIENTA SIN AGITACION CON 3 ACOMPAÑANTES A QUIENES SE LES EXPLICA DE NUEVO ACERCA DEL TRATAMIENTO Y LA INTENSION DE ESTE .
 TENIA PENDIENTE INICIO DE TRATAMIENTO EN LA TARDE PERO SEGUN INFORMACION DE DRA QUEZADA MD DE PISO PRESENTO EPISODIO DE INCOHERENCIA - AGITACION AGRESIVIDAD SECUNDARIOS A SU CUADRO METASTASICO POR LO QUE SE SUSPENDIO Y SE SUGIRIO QUE DE NO CONTROLAR EL CUADRO SE REQUERIRIA SEDACION PREVIA .

COMO HOY LA PACIENTE HA MEJORADO CON REFERENCIA AL CUADRO , DE CONTINUAR ASI PODRIA INICIAR EL TRATAMIENTO .
 PLAN:

PENDIENTE DEFINIR ORDENES ADMINISTRATIVAS E INICIO DE TRATAMIENTO . SI EL MD TRATANTE DE PISO SEGUN EVOLUCION CLINICA DEFINE DAR SALIDA CONTINUARA DE MANERA AMBULATORIA .

PACIENTE QUIEN ASISTE A CONTROL (ENERO 18 DEL 2019) REFIERE SENTIRSE MEJOR EN ESTE MOMENTO AMBULATORIA NO REQUIERE ASISTENCIA NO PRESENTA CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO NI HABLA INCOHERENTE . COMPLETO TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA CONFORMAL 3DCRT A ENCEFALO DOSIS 3000CGY EN FRACC DE 300CGY INICIANDO EN ENERO 4DEL 2019 Y FINALIZANDO EN ENERO 16 DEL 2019 AL EXAMEN FISICO PACIENTE CONCIENTE ORIENTADA EN LAS 3 ESFERAS FC 81 SIN OTROS CAMBIOS CON EL EXAMEN ANOTADO . PLAN : CONTINUA MANEJO PRIORITARIO POR HEMATOONCOLOGIA EXTRA INSTITUCIONAL SEGUN REMISIONES ADMINISTRATIVAS DEFINIR YA TIENEN CITA AGENDADA . SE VALORARA EN 3 MESES PARA VER EVOLUCION CLINICA SE DA EXPLICACION A LA PACIENTE Y A SU ACOMPAÑANTE .

Brenda S
Brenda Saldarriaga P.
 Radio Oncóloga
 R.M. 10812/89

CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.
 Brenda Saldarriaga
 Radio Oncóloga
 R.M. 10812/89

PROFESIONAL: SALDARRIAGA PRIMERO BRENDA LUCIA
 CC - 31907598 - T.P 10812/89
 ESPECIALIDAD - ONCOLOGIA RADIOTERAPICA

Imprimió: SALDARRIAGA PRIMERO BRENDA LUCIA - SAL9973

Fecha Impresión : 2019/1/18 - 11:43:04



Apellidos:	CANTIN DE DUCLERCO		
Nombre:	TERESA DE JESUS		
Número de Id:	CC -27498767		
Número de Ingreso:	291710		
Sexo:	Femenino	Edad Ing.:	75 Años
Ubicación:	ONCOLOGIA COEX	Edad Act.:	75 Años
Servicio:	UNIDAD DE ONCOLOGIA		
Responsable:	MEDIMAS EPS S A S CONTRIBUTIVO		

Fecha Ingreso	DD	MM	AAAA	Hora Ingreso	09:29
	17	11	2018		

Fecha Egreso	DD	MM	AAAA	Hora Egreso	

HISTORIA CLÍNICA

Antecedentes Alérgicos

niega

HISTORIA DE INGRESO

UBICACIÓN: ONCOLOGIA COEX, FECHA: 17/11/2018 09:29

ANAMNESIS

DATOS GENERALES

Ocupación: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO
OCUPACION

MOTIVO DE CONSULTA

idx

CA de mama izquierda RH+, HER2 neg

13-05-11 CDP 64861-11 carcinoma mal diferenciado grado nuclear III, tamaño 1.1cm, 17 ganglios libres de tumor, bordes libres
07-11-18 centro medico imbanaco J2018-4875 biopsia por trucut mama derecha tumor maligno mal diferenciado, sugieren inmunohistoquímica

ENFERMEDAD ACTUAL

tratamiento 2011 cuadrantectomía + vac 2011 radioterapia 20 sesiones 06-2011 anastrozol, termina en junio 2016 25-02-17 mamografía con hallazgos
mamograficos benignos BI-RADS II 02-11-18 mamografía, masa en mama derecha con alta sospecha de malignidad, ganglios linfaticos en la axila ipsilateral
altamente sospechosos BI-RADS 5

REVISIÓN POR SISTEMAS

Organos de los sentidos: niega

ANTECEDENTES

ALERGICOS

ALERGICOS: niega

FARMACOLOGICOS

FARMACOLOGICOS: amlodipino, niega otros

PATOLOGICOS

PATOLOGICOS: ca de mama izquierda, hta,

QUIRURGICOS

QUIRURGICOS: cuadrantectomía izquierda, cesarea

TOXICOLOGICOS

TOXICOLOGICOS: niega

TRANSFUSIONALES

TRANSFUSIONALES: 1UGRE, niega reacciones transfusionales

EXÁMEN FÍSICO

CONDICIONES GENERALES

Fecha-Hora: 17/11/2018 9:46

Aspecto general: Bueno

EXÁMEN FÍSICO POR REGIONES

Dra. Carolina Alvarez Tapias
Mastología - Cirugía Oncológica de Mama
Institución Nacional de Cancerología - Bogotá D.C.
R.M. 761022/2011



Apellidos:	CANTIN DE DUCLERCQ				
Nombre:	TERESA DE JESUS				
Número de Id:	CC -27498767				
Número de Ingreso:	291710				
Sexo:	Femenino	Edad Ing.:	75 Años	Edad Act.:	75 Años
Ubicación:	ONCOLOGIA COEX			Cama:	
Servicio:	UNIDAD DE ONCOLOGIA				
Responsable:	MEDIMAS EPS S.A.S CONTRIBUTIVO				

Torax

Torax: Anormal, buena condición general
 cuello no adenopatías
 mama izquierda sin signos de recidiva locoregional
 palpo masa de 8*8cm que reemplaza casi la totalidad de cuadrantes superiores de mama derecha, asociado a edema con conglomerado ganglionar de 4cm

DIAGNÓSTICO Y PLAN

DIAGNÓSTICO DE INGRESO

NOMBRE DIAGNÓSTICO	CÓDIGO DX	ESTADO INICIAL	CAUSA EXTERNA	FINALIDAD
TUMOR MALIGNO DE LA MAMA PARTE NO ESPECIFICADA	C509	Confirmado	ENFERMEDAD GENERAL	

Plan: Paciente con CA de mama estadio I, RH+, HER2 negativo con progresión a mama y axila contralateral a descartar progresiones a víceras y hueso se solicita tac de torax contrastado, tac de abdomen contrastado, GGO, estamos esperando inmunohistoquímica (paciente ya se toma la prueba) para que asista a control con resultados para poder definir conducta quirúrgica, ordeno valoración por parte de oncología con estos resultados para que inicien tratamiento

Cita de Control: Si
 Incapacidad: No

ÓRDENES MÉDICAS EXTERNAS

Cita de Control

17/11/2018 10:03 890278 Consulta De Primera Vez Por Especialista En Oncología 1 Meses CONTROL CON RESULTADOS DE IMEGENES, PATOLOGIA E INMUNOHISTOQUIMICA

17/11/2018 10:03 890332 Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Cirugía De Mama Y Tumores De Tejidos Blandos 1 Meses CONTROL EN UN MES CON RESULTADOS

Imagenología

17/11/2018 10:01 879420 Tomografía Computada De Abdomen Y Pelvis (Abdomen Total)
 TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO
 CA DE MAMA RECIDIVANTE

17/11/2018 10:00 879301 Tomografía Computada De Torax
 TAC DE TORAX CONTRASTADO
 CA DE MAMA RECIDIVA

17/11/2018 10:02 920901 Gamagrafía Osea (Corporal/Total O Segmentaria)
 CA DE MAMA

Laboratorios

17/11/2018 10:00 903895 Creatinina En Suero U Otros Fluidos

17/11/2018 10:00 902210 Hemograma IV Automatizado

Firmado por: CAROLINA ALVAREZ TAPIAS, CIRUGIA ONCOLOGICA, Reg: 761022/2011

Dra. Carolina Alvarez Tapias
 Mastología - Cirugía Oncológica de Mama
 Institución Nacional de Cancerología - Bogotá D.C.
 R.M. 761022 / 2011



IPS 805.003.605-1
 ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.
 Usuario Elabora JOHN JAIRO FRANCO GARRIDO Registro Medico T.P.
 Fecha Impresion 20/04/2018 8:54:44 4369/1985
 Fecha Elaboración 20/04/2018 8:54:39
 Servicio CONSULTA - ONCOLOGIA CLINICA

Entidad MEDIMAS EPS SAS CONSULTA Edad 74 Años,10 Meses,3 Dias Tipo de Usuario Contributivo Tipo Afiliado Cotizante
 Paciente TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLES Estado Civil Direccion Telefono
 Documento CC- 27498767 Ocupacion NO DEFINIDO Soltero CRA 86 # 34 - 50 3155244
 Acudiente Tel.Acudiente 3154944858

SUBJETIVO

Evolución PRIMERA VEZ.
 DX: CA DE SENO IZQUIERDO RH (+) HER2 (-)
 - CUADRANTECTOMIA + VAG (2011)
 - RXT
 - ANASTRAZOL (FI: JUN/2011 FF: JUN/2016)
 - SEGUIMIENTO
 PACIENTE REFIERE SENTIRSE EN BUENAS CONDICIONES, TRANQUILA, ASINTOMATICA ////
 PACIENTE ANTERIORMENTE EN CONTROL POR CAFESALUD, AHORA SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO

Adherencia al tratamiento ordenado .
 Hospitalizaciones por Cáncer desde la cita anterior No
 Efectos colaterales .
 Eventos adversos .

OBJETIVO

Resultados de paraclínicos (1/MAR/2018) FA: 91
 MAMOGRAFIA BILATERAL (13/ABR/2018)
 BI-RADS 2 HALLAZGOS BENIGNOS, SE RECOMIENDA TAMIZAJE ANUAL
 Karnofsky 90
 Peso (Kg) 57.5
 Talla (m) 1.48
 Superficie corporal (m2) 1.54
 Cambios en el examen físico ORL ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSAS HUMEDAS
 CUELLO MOVIL, NO IY, NO MASAS, NO ADENOPATIAS
 TORAX SE OBSERVAN CICATRICES QUIRURGICAS EN SENO IZQUIERDO, NO ADENOPATIAS, NO GANGLIOS
 C/P RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES, NO SOPLOS, MV PRESENTE EN ACP, NO SOBREGREGADOS
 ABD BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL NI PORFUNDA, NO MASAS, NO MEGALIAS
 GU SE OMITE
 EXT SIMETRICAS, SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR ADECUADO
 SNC SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE, GLASGOW 15/15
 PIEL SE OBSERVAN PLACAS HIPERPIGMENTADAS EN CARA ANTERIOR DE PIERNA DERECHA

Jhon Jairo Franco
 Internista - Oncólogo - Cuidado Paliativo
 R.M. 4353-25 C.C. 16.253.157

ANALISIS

Respuesta al tratamiento recibido a la fecha No aplica
 Falla terapéutica No
 Recaída No
 Tiempo libre de enfermedad (meses) 0
 Análisis PACIENTE CON CA DE MAMA IZQUIERDA RH (+) HER2 (-), ACTUALMENTE ASINTOMATICA, EN SEGUIMIENTO, CON MAMOGRAFIA DE CONTROL SIN ALTEARACIONES PATOLOGICAS, SE INDICA CONTINUAR CONTROL ANUAL CON MAMOGRAFIA BIALTERAL.
 SE DAN RECOMENDACIONES, SIGNOS DE ALARMA.

PLAN DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO

IPS 805.003.605-1
 ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.
 Usuario Elabora JOHN JAIRO FRANCO GARRIDO
 Fecha Impresión 20/04/2018 8:54:44
 Fecha Elaboración 20/04/2018 8:54:39
 Servicio CONSULTA - ONCOLOGIA CLINICA

Registro Médico T.P.
4369/1985

Entidad MEDIMAS EPS SAS CONSULTA

Paciente TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLES
 Documento CC- 27498767 Ocupacion NO DEFINIDO
 Acudiente

Edad 74 Años,10 Meses,3 Dias Tipo de Usuario Contributivo Tipo Afiliado Cotizante
 Estado Civil Soltero Direccion CRA 86 # 34 - 50 Telefono 3155244
 Tel.Acudiente 3154944858

Paraclínicos ordenados MAMOGRAFIA BILATERAL
 Tratamientos ordenados NO
 Tipo de tratamiento No aplica
 Ciclos de quimioterapia programados 0
 Ciclos de quimioterapia realizados a la fecha 0
 Línea de terapia No aplica
 Línea de falla No aplica
 Incapacidad (días) 0
 Interconsulta o remisión DERMATOLOGIA
 Hospitalización No
 Próximo control médico 1 AÑO

Diagnosticos

Ingreso C509 TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA Egreso C509 TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA

Usuario JOHN JAIRO FRANCO GARRIDO
 Registro Médico T.P. 4369/1985



Jhon Jairo Franco
 Internista - Oncólogo - Cuidado Paliativo
 R. M. 4369-85 C.C. 16.253.157

DATOS GENERALES			
Paciente:	TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCO		
Fecha Nacimiento:	17.06.1943	Edad:	76 Años
Aseguradora:	EPS SURA PGP ONCOLOGIA	Sexo:	F
Medico Tratante:	REYES PINEROS, CLARA ELISA	Doc Identificación:	CC 27498767
	PSICOLOGIA ONCOLOGICA	Nº. Episodio:	7208871
		Nº. Historia Clínica:	501602

ATENCIÓN CLÍNICA	
Tipo de Atención:	Consulta Externa
Tipo de Evento:	Evento catastrófico
Anamnesis	
Fecha:	26.05.2020
	13:28:46

Motivo de consulta:

CUIDADOS PALIATIVOS
 TERESA DE JESUS CANTIN DE DUCLERCO
 EDAD 76 AÑOS
 FECHA DE NACIMIENTO 16 DE JUNIO DE 1943
 O/P DE TUMACO. AHORA EN CALI CON SU HIJA CLAUDIA
 OCUPACION: COMERCIANTE
 ESTADO CIVIL VIUDA
 ENTIDAD DE SALUD SURA

CONTEXTO:

ACUDE SON SU HIJA CLAUDIA. TIENE DOS HERMANOS MAS. UNA HERMANA EN TUMACO PERO NO AYUDA CON SUS CUIDADOS. UN HERMANO EN CALI PERO NO SE VINCULA EN SU CUIDADO.

CLAUDIA ES LA UNICA CUIDADORA.

DIRECCION: CRA 86# 34-50, CASA 52. B/ VALLE DEL LILI
 TELÉFONO: 322 5958941

DIAGNOSTICO:

1. LINFOMA DIFUSO DE CELULA GRANDE B OCTURBE 2018 (C833)
 ESTADIO IIA INICIAL MAMA DERECHA
 PRONOSTICO IPI 2 PUNTOS

TRATAMIENTO

--1ER CICLO RDAEPOCH : NOVIEMBRE 2018 RECIBIO 1 CICLO. PRESENTA CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO CON EVIDENCIA DE COMPROMISO INFILTRATIVO EN CUERPO CALLOSO .
 --RADIOTERAPIA ENERO 2019 POR COMPROMISO EN SNC
 --CONTINUO MANEJO RCHOP HASTA COMPLETAR 6 CICLOS . ULTIMO JUNIO 2019

MONITOREO

-- ENERO 2019: CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO: RMN CEREBRAL: COMPROMISO INFILTRATIVO EN CUERPO CALLOSO A NIVEL DEL ESPLenic
 EDEMA VASOGENICA

PET SCAN DE FINAL DE TRATAMIENTO; 26 JUNIO 2019: RESPUESTA COMPLETA

2. CA DE MAMA DUCTAL RECEPTORES HORMONALES POSITIVO (C509)

DX: 2011
 TTO: INHIBIDOR DE AROMATASA
 CITA DE PRIMERA VEZ 26.05.2020

...

Enfermedad Actual:

...

ANTECEDENTES PERSONALES

PATOLOGICOS: HTA, CA DE MAMA IZQUEIRDA RECEPTORES HORMONALES POSITIVOS DC 2011, DEMENCIA?
 QUIRURGICOS: CESAREA
 FARMACOLOGICOS: ANASTROZOL 1 MG POR 5 AÑOS. RECIBIO RADIOTERAPIA EN MAMA-

ALERGICO: NIEGA
TOXICOS: NIEGA

...

HEMATO ONCOLOGIA, DRA E ARRIETA, 26.02.2020:
"PACIENTE CON HISTORIA DE CA DE MAMA IZQUIERDA RH POSITIVOS, PARA LO CUAL RECIBIO RT MAS INHIBIDOR DE AROMATASA HASTA 2011.

EN OCTUBRE 2018 APARICION DE MASA EN MAMA DERECHA CON DIAGNOSTICO DE LINFOMA NO HODGKIN DIFUSO DE CELULAS GRANDES, PARA LO QUE SE INICIA MANEJO CON R DAEPCH. EN PRIMER CICLO CON CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO DOCUMENTANDO INFILTRACION EN CUERPO CALOSO, RECIBE 2 CICLO DE RDAEPCH Y RADIOTERAPIA HOLORANEANA. POSTERIOR RECIBE 4 CICLOS DE RCHOP

PET SCAN DE FINAL DE TRATAMIENTO EN REPUESTA COMPLETA, RNM DE CEREBRO CONTRASTADO: CAMBIOS INVOLUTIVOS. LEUCOARAIOSIS. HALLAZGOS QUE PUEDEN ESTAR EN RELACION CON MICROANGIOPATIA PROBABLEMENTE SECUNDARIOS A RADIOTERAPIA. SISTEMA VENTRICULAR PROMINENTE. HIPERINTENSIDAD DEL ESPLENIO DEL CUERPO CALOSO SIN EVIDENCIA DE MASAS O RECAIDA.

ACTUALMENTE CON CUADRO DEMENCIAL, DETERIORO CLINICO PROGRESIVO, CONFINADA AL LECHO, NO CONTROLAS ESFINTERES, ALUSINACIONES VISUALES, REQUIERE VALORACION Y MANEJO MULTIDICIPLINARIO POR CUIDADO PALIATIVO, DEFINIR CONTINUIDAD DE MANEJO DOMICILIARIO.

PACINTE QUE TIENE SECUELAS NEUROLOGICAS DERIVADAS DE COMPROMISO ENCEFALICO Y SECUELAS DEL TRATAMIENTO RECIBIDO.

MANEJO POR NEUROLOGIA Y FISIATRIA*.

...

CUIDADOS PALIATIVOS, 26.05.2020:

SUBJETIVO:
EN SILLA DE RUEDAS
DESDE 4 DE MAYO EN SILLA DE RUEDAS
SIN CONTROL DE ESFINTERES
COME CON AYUDAS. COME ESPESOS.
PRECISA AYUDAS PARA TODOS SUS CUIDADOS

TA 110/60 FC 62 PESO 44 KG TALLA 1.6

CARIOPULMONAR RUIDOS CARIDACOS RITMICOS INTENEOS NO SOPLOS NI GALOPE
MURMULLO VESICUALR PRESEENTE EN AMBOS CAMPOS PULMAONRES
ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO SE PALPA MASAS NI MEGALIAS
EXTREMIDADES SIN EDEMA PULSOS PEDIOS PRESNETES
EXAMEN MENTAL
CONFUSA. DESORIENTADA EN LUGAR Y TIEMPO.
SIN INTROSPECCION DE SU ENFERMEDAD.

IMAGENES
16/02/2020 RESONANCIA MAGNETICA CEREBRAL: CAMBIOS INVOLUTIVOS. LEUCOARAIOSIS. HALLAZGOS QUE PUEDEN ESTAR EN RELACION CON MICROANGIOPATIA PROBABLEMENTE SECUNDARIOS A RADIOTERAPIA.
SISTEMA VENTRICULAR PROMINENTE. HIPERINTENSIDAD DEL ESPLENIO DEL CUERPO CALOSO SIN EVIDENCIA DE MASAS.

...

Antecedentes

Alergicos:	NO
Farmacologicos:	QUMIOTX
Patologicos:	LINFOMA
Quirurgicos:	NO

CHAVARRO DOMINGUEZ, CARLOS ALFONSO
 MEDICINA FAMILIAR
 0094424051 RM:76153007

Diagnósticos

- C833 LINFOMA NO HODGKIN DE CELULAS GRANDES (D IFUSO)
- C509 TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA
- F03X DEMENCIA, NO ESPECIFICADA
- Z515 ATENCION PALIATIVA

Análisis y Conducta

PACIENTE CON ENFERMEDAD SIN POSIBILIDAD DE MANEJO ONCOESPECIFICO. CON SINDROME DEMENCIAL. LE VALORAMOS CON PSICOLOGIA /CLARA REYES) Y TRABAJO SOCIAL (MARIA FERNANA GRIMALDI). ADVERTIMOS QUE HAY UNA IMPORTANTE DISFUNCION FAMILIAR ENTRE LOS HIJOS Y ALTA SOBRE CARGA DEL CUIDADOR. CLAUDIA ES LA UNICA CUIDADORAY NO HAY APOYO ALGUNO DE SUS HERMANOS.

ENTRE LOS SINTOMAS SOLO TIENE DOLOR LEVE.

SE ORDENA:
 ACETAMNOFEN TABLETAS DE 500 MG CADA 8H
 TRAMADOL GOTAS, 4 GOTAS CADA 8H EN CASO DE DOLOR
 HALOPERIDOL GOTAS, 3 A 5 GOTAS EN CASO DE ANSIEDAD.

SE CONSIDERA BARTHEL 40, IK 40-50%
 SE ORDENA VISITA AL DOMICILIO
 TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL 12 SESIONES MES

ES IMPORTANTE AVANZAR EN PLANIFICACION DE CUIDADOS PARA POR EJEMPLO, NO OFRECER NUTRICION ARTIFICIAL EN EL FUTURO.

EL APOYO DE PSICOLOGIA SE NOS HACE IMPORTANTE PARA LA CUIDADORA Y DE TRABAJO SOCIAL PARA DOY MI TELÉFONO DE CONTACTO.

SON SIGNOS DE ALARMA DOLOR, DISNEA. DOY MI TELÉFONO DE CONTACTO. SIGUE CUIDADOS DOMICILIARIOS. EXPLICO.

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
 Carlos A. Chávarro D.
 Especialista Medicina Familiar
 Cuidados Paliativos
 CC. 94424051 - Reg 76153007

CARLOS A CHÁVARRO D, MD
 ESP MEDICINA FAMILIAR
 MÁSTER EN CUIDADOS PALIATIVOS
 REG MED 761530/07
 CC 94 424 051
 CHAVARRO DOMINGUEZ, CARLOS ALFONSO
 Cédula: 0094424051
 Valido como Firma Electrónica

MEDICINA FAMILIAR
 RM:76153007

Ordenes Clínicas

Ordenes Generales

Fecha	Código	Nombre	U. Organizativa	Responsable
26.05.2020	990113-01	CUIDADO PALIATIVO	UT Cuidado Paleativo	DIANA MILENA PALACIO ARCE
26.05.2020	990104-8	VALORACION POR ENFERMERA CUIDADO PALIATIVO	UT Cuidado Paleativo	DIANA MILENA PALACIO ARCE
26.05.2020	890243-7	PRIMERA VEZ MEDICO ESPECIALISTA CUIDADOP ALIATIVO	UT Cuidado Paleativo	DIANA MILENA PALACIO ARCE
26.05.2020	890297-7	HONORARIO PSICO ONCOLOGA CUIDADO PALIATIVO	UT Cuidado Paleativo	DIANA MILENA PALACIO ARCE

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO: 2021 MES: 02 DIA: 05			MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO		NUMERO DE OPERACION 250571208		NUMERO DE TITULO			
CODIGO OFICINA 4882		OFICINA RECEPTORA TUMACO			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO 2021	MES 02	CAUSA CANON DE ARRENDAMIENT	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NUMERO 5795809	PRIMER APELLIDO SUAREZ SOLANO		SEGUNDO APELLIDO SUAREZ SOLANO		NOMBRES LUIS RICARDO		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NUMERO 27498767	PRIMER APELLIDO CALLE MOSQUERA NO 1149		SEGUNDO APELLIDO CALLE MOSQUERA NO 1149		NOMBRES TERESA DE JESUS		
DIRECCION DEL INMUEBLE DOS MILLONES TRESCIENTOS CON 00/100 M/CTE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CALLE MOSQUERA NO 1149 NUEVE PESOS 2,302,909.00							
VALOR EN LETRAS X			2,302,909.00			\$				

FORMA DE RECAUDO: EFECTIVO \$ _____ NOTA DEBITO \$ _____

TIPO DE CTA AHORROS CORRIENTE No. DE CTA. _____

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL \$ _____ No. CHEQUE _____ BANCO _____

Banco Agrario de Colombia
OF. TUMACO - NARIÑO

PLT 04 05 FEB. 2021 Cod. Of. 4882

PROCESADO

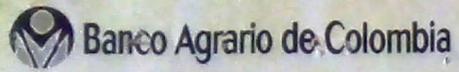
Marcela Yostoy
FIRMA DEPOSITANTE

Jun 1 P
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

[Signature]
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

_____ TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS
 Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

0 CTS

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 OFICINA

INDEMNIZACION

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2020 12 30		MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO		NUMERO DE OPERACION 250013320		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 4882		OFICINA RECEPTORA TUMACO		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA 2020 12 CANON	
ARRENDATARIO O INQUILINO 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 5795809		PRIMER APELLIDO SUAREZ SOLANO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES LUIS RICARDO	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 27498767		PRIMER APELLIDO CANTIN DUCLERCO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES TERESA DE JESUS	
DIRECCION DEL INMUEBLE CON 007/100 M/CTE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE 2,302,909.00		VALOR EN LETRAS X		VALOR EN LETRAS 2,302,909.00	
FORMA DE RECAUDO: <input type="radio"/> EFECTIVO \$		<input type="radio"/> NOTA DEBITO \$		TIPO DE CTA: <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE No. DE CTA.		FLT 03	
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE		BANCO		30 DIC. 2020 Cod. Of. 4882	
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia
 Of. Tumaco - Nariño
 PROCESADO

Johanna Casanova P.

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
 NIT.: 800.037.800-8

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 02 MES 1 DIA		MUNICIPIO 17 SAN ANDRES DE TUMACO	NUMERO DE OPERACION 248650265	NUMERO DE TITULO
CODIGO OFICINA 4882	OFICINA RECEPTORA X TUMACO	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO 02 MES 11	CAUSA CANON
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NUMERO 5795809	PRIMER APELLIDO SUAREZ SOLANO	SEGUNDO APELLIDO LUIS RICARDO
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO. 49 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NUMERO 27498767	PRIMER APELLIDO CANTIN DUCLERCO	SEGUNDO APELLIDO TERESA DE JESUS
DIRECCION DEL INMUEBLE X	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE 2,302,909.00	VALOR EN LETRAS \$		
FORMA DE RECAUDO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO \$ <input type="checkbox"/> NOTA DEBITO \$		TIPO DE CTA <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. DE CTA. <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/>		
FIRMA DEPOSITANTE	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

NO NEGOCIABLE

PROCESADO

Banco Agrario de Colombia
Of. Tumaco - Narino

PLT 03 17 NOV. 2020 Cod. Of. 4882

VIVIENDA

**LOCAL COMERCIAL
U OFICINA**

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 20 MES DIA 13		MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO	NUMERO DE OPERACION 247515402	NUMERO DE TITULO
CODIGO OFICINA 1882	OFICINA RECEPTORA X	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO 0 MES 19 CAUSA CANON
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NUMERO 5795809	PRIMER APELLIDO SUAREZ SOLANO	SEGUNDO APELLIDO LUIS RICARDO
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NUMERO X 274987676	PRIMER APELLIDO CANTIN DUCLERCO	SEGUNDO APELLIDO TERESA DE JESUS
DIRECCION DEL INMUEBLE X		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE 2,302,909.00		
VALOR EN LETRAS		\$		
FORMA DE RECAUDO: <input type="radio"/> EFECTIVO \$		<input type="radio"/> NOTA DEBITO \$		
TIPO DE CTA <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE No. DE CTA.				
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE BANCO <input type="checkbox"/>		
FIRMA DEPOSITANTE	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

NO NEGOCIABLE

PLT 03

13 OCT. 2020

488

PROCESADO

Banco Agrario de Colombia
Of. Tumaco - Nariño

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT. 800.037.800-8

0012767

Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3242785

40

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACIÓN MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO 2021 MES 09 DÍA 10 MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO NUMERO DE OPERACION 7014409 NUMERO DE TITULO

CÓDIGO OFICINA OFICINA RECEPTORA CANON DE ARRENDAMIENTO AÑO 2021 MES 09 CAUSA CANON 5795809 SUAREZ SOLANO

ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
1. C.C. 3. NIT. 5. T.I.
2. C.C. 4. PASAPORTE 6. NUIP
CLI MOSQUERA NO 1149 27498767 CANTIN DUCLERCQ LUIS RICARDO

ARRENDATARIO BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
1. C.C. 3. NIT. 5. T.I.
2. C.C. 4. PASAPORTE 6. NUIP
DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE 2,339,984.00 2,339,984.00 TERESA DE JESUS

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE

VALOR EN LETRAS VALOR EN NUMEROS \$ 2,339,984.00

FORMA DE RECAUDO: EFECTIVO NOTA DÉBITO \$ CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO

FIRMA DEPOSITANTE FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

Banco Agrario de Colombia
OF. TUMACO - MARIN
PLT 06 10 SET. 2021 488
PROCESADO

ORIGINAL ARRENDADOR O BENEFICIARIO

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 20 MES 0 DIA 9		MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO	NUMERO DE OPERACION 246811717	NUMERO DE TITULO
CODIGO OFICINA 1082	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO X	AÑO 2 MES 0 CAUSA	CANON
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NUMERO 8902087888	PRIMER APELLIDO CANTIN DUCLEROO	SEGUNDO APELLIDO UNION DE PROGUISTAS
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NUMERO 1149	PRIMER APELLIDO LOS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS	SEGUNDO APELLIDO NOMBRES TERESA DE JESUS
DIRECCION DEL INMUEBLE X	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE 2,302,909.00	VALOR EN LETRAS \$		
FORMA DE RECAUDO: <input type="radio"/> EFECTIVO \$ _____ <input type="radio"/> NOTA DEBITO \$ _____				
TIPO DE CTA <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE No. DE CTA. _____				
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$ _____ No. CHEQUE _____ BANCO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia
 Of. Tumaco - Narino

PLT
 03 11 SEP. 2020 Cod. 488

PROCESADO

[Handwritten Signature]

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

MAY 21

No. **3227197**

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 1992			MUNICIPIO TUMACO	NUMERO DE OPERACION 5432380		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO 5795809	AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.						
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.						
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS				\$ 2.302.909.00			

FORMA DE RECAUDO: EFECTIVO \$ 2.302.909. NOTA DEBITO \$ _____

TIPO DE CTA AHORROS CORRIENTE No. DE CTA. _____

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL \$ _____ No. CHEQUE _____ BANCO



Marcela Montoya
 FIRMA DEPOSITANTE

[Signature]
 FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

[Signature]
 FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARKER CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 2 MES 1 DIA MUNICIPIO SAN ANDRES DE TORONCO NUMERO DE OPERACION 253016099 NUMERO DE TITULO

CODIGO OFICINA 882 OFICINA RECEPTORA X CANON DE ARRENDAMIENTO AÑO 2 MES CAUSA 4 CANON

ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 5795809 PRIMER APELLIDO SUAREZ SOLANO SEGUNDO APELLIDO LOIS SACADO NOMBRES

ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 27498767 PRIMER APELLIDO CANTIN DUCHERO SEGUNDO APELLIDO TERESA DE JESUS NOMBRES

DIRECCION DEL INMUEBLE X DIRECCION ARRENDADOR REPRESENTANTE 2,332,909.00

VALOR EN LETRAS \$

FORMA DE RECAUDO: EFECTIVO \$ NOTA DEBITO \$

TIPO DE CTA AHORROS CORRIENTE No. DE CTA. CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO

Banco Agrario de Colombia
Of. Toronco - Nativo

PLT 03 06 APR 2021 4882

PROCESADO

Marcela Montoya

[Signature]

[Signature]

FIRMA DEPOSITANTE

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT. 800.037.800-8

38-ATTM-IMP/2009

A 2.302.909 CON

ARRENDADOR O BENEFICIARIO

alencara 80

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 20 MES 08 DIA 11 MUNICIPIO **SAN ANDRES DE TOMACO** NUMERO DE OPERACION **256070510** NUMERO DE TITULO

CODIGO OFICINA **4882** OFICINA RECEPTORA **TOMACO** X CANON DE ARRENDAMIENTO AÑO 20 MES 08 CAUSA **CANON**

ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO **5795809** PRIMERA APELLIDO **SUAREZ SOLANO** SEGUNDO APELLIDO **LUIS RICARDO** NOMBRES

1. C.C. 3. RT 5. TL

2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP

CLI MOSCORA NO 11 49 **27498767** **CANTIN DUCLERCO** **TERESA DE JESUS**

ARRENDATARIO BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M/CTE** PRIMERA APELLIDO **2,335,985.00** SEGUNDO APELLIDO NOMBRES

1. C.C. 3. RT

DIRECCION DEL INMUEBLE **X** **2,335,985.00** ARRENDADOR O REPRESENTANTE

VALOR EN LETRAS \$

FORMA DE RECAUDO: EFECTIVO \$ NOTA DÉBITO \$

TIPO DE CITA AHORROS CORRIENTE No. DE CTA.

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO

Banco Agrario de Colombia
Of. Tomaco - Nariño

PLT
03 **11 AGO. 2021** Cod. 4882

BRONIA

ORIGINAL ARRENDADOR O BENEFICIARIO

Marcela Portoya
FIRMA DEPOSITANTE

IP
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ley B
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLAMENTE SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT: 800.037.800-8

0012750
000020G7
464114
03:37 24/05/21

Dic 21 de 80
No. 3242802 40

Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1950 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 18-95 - Decreto 1818 de 1990

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL

INDEMNIZACIÓN

U OFICINA

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

2021 12 15 SAN ANDRES DE TIMACO

253705774

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA		MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE TITULO
1 4882		TIMACO			

CÓDIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO	MES	CAUSA
					CANO ARRENDAMIENTO

ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.	5795803	SUAREZ SOLANO		LUIS RICARDO
	2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIPI				

ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	4. <input type="radio"/> C.C. 14. <input type="radio"/> NIT.	27496767	CANTIN BALEBES		TERESA DE JESUS
	2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 5. <input type="radio"/> NIPI				

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE
OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 CTS	2,339,984.00

VALOR EN LETRAS	X	2,339,984.00	\$
-----------------	---	--------------	----

FORMA DE RECAUDO: EFECTIVO \$ NOTA DÉBITO \$

TIPO DE CITA: AHORROS CORRIENTE No. DE CTA. _____

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL \$ _____ No. CHEQUE _____ BANCO

Banco Agrario de Colombia
Of. Tumaco - Narina

PLT 05 15 DIC. 2021

PROCESADO

Marcela Mantop

FIRMA DEPOSITANTE

[Signature]

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

[Signature]

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO 0 2 MES 1 DÍA 1	MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO	NUMERO DE OPERACION 256570304	NUMERO DE TITULO
--------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	------------------

CODIGO OFICINA 5802	OFICINA RECEPTORA TUMACO	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO 2021	MES 11	CAUSA CANON
------------------------	-----------------------------	------------------------	-------------	-----------	----------------

ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input checked="" type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP.	NUMERO 5795809	PRIMER APELLIDO SUAREZ SOLANO	SEGUNDO APELLIDO LUIZ RICARDO	NOMBRES LUIZ RICARDO
--------------------------	---	-------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------------------

ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. CLL MOSQUERA NO 11 49 PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP.	NUMERO 27496767	PRIMER APELLIDO CANTEN PUCLERCO	SEGUNDO APELLIDO TERESA DE JESUS	NOMBRES TERESA DE JESUS
---------------------------	---	--------------------	------------------------------------	-------------------------------------	----------------------------

DIRECCION DEL INMUEBLE DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CLL MOSQUERA NO 11 49
--	---

VALOR EN LETRAS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHO CENTS	VALOR EN NUMEROS 2,339,984.00
--	----------------------------------

FORMA DE RECAUDO: EFECTIVO \$ _____ NOTA DÉBITO \$ _____

TIPO DE CITA AHORROS CORRIENTE No. DE CTA. _____

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL \$ _____ No. CHEQUE _____ BANCO

Banco Agrario de Colombia
OF. TUMACO - NARIÑO

PLT 06 29 NOV. 2021 1882

PROCESADO

FIRMA DEPOSITANTE: *[Signature]*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA: *[Signature]*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA: *[Signature]*

TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT: 800.037.800-8

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDENIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 2011 MES 10 DIA 10			MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO	NUMERO DE OPERACION 257521142 257521743	NUMERO DE TITULO
CODIGO OFICINA 1882	OFICINA RECEPTORA TUMACO	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO 2011 MES 10	CAUSA CANON DE ARRENDAMIENTO
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP.	NUMERO 5795809	PRIMER APELLIDO SUAREZ	SEGUNDO APELLIDO SOLANO	NOMBRES LUIS RICARDO
ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP.	NUMERO 27496767	PRIMER APELLIDO GONZALEZ	SEGUNDO APELLIDO GONZALEZ	NOMBRES TERESA DE JESUS
DIRECCION DEL INMUEBLE Y CUATRO PESOS CO DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CO X 2,339,984.00					
VALOR EN LETRAS \$					
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="radio"/> EFECTIVO \$ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO \$					
TIPO DE CITA <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE No. DE CTA.					
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO <input type="checkbox"/>					
FIRMA DEPOSITANTE Marcela Montoya		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Luis		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Luis	
TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO					

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia
OF. TUMACO - NARI

PLT
01 20 OCT. 2011
Luis

PROCESADO

ORIGINAL ARRENDADOR O BENEFICIARIO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT: 800.037.800-8

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

INDEMNIZACIÓN

FECHA EMISIÓN AÑO: 2022 MES: 02 DÍA: 14	MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO	NUMERO DE OPERACIÓN: 1570	NUMERO DE TITULO
--	---------------------------------	---------------------------	------------------

CÓDIGO OFICINA: 4882	OFICINA RECEPTORA: TUMACO	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO 2	MES	CAUSA CANON
----------------------	---------------------------	------------------------	-------	-----	-------------

ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP.	NUMERO: 5795809	PRIMER APELLIDO: SUAREZ SOLANO	SEGUNDO APELLIDO: LUIS RICARDO	NOMBRES
--------------------------	--	-----------------	--------------------------------	--------------------------------	---------

ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP.	NUMERO: 27498787	PRIMER APELLIDO: PAMPIN DUELERCA	SEGUNDO APELLIDO: TERESA DE JESUS	NOMBRES
---------------------------	--	------------------	----------------------------------	-----------------------------------	---------

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MILLESIMOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 MILLESIMOS

VALOR EN LETRAS: X 2,339,984.00 \$

FORMA DE RECAUDO: EFECTIVO \$ NOTA DÉBITO \$

TIPO DE CITA: AHORROS CORRIENTE No. DE CTA. CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO



FIRMA DEPOSITANTE	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO
-------------------	--	--	-----------------------------------

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT.: 800.037.800-8

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2022 03 15		MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO	NUMERO DE OPERACION 250953777		NUMERO DE TITULO
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA X	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA CANON	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUJP.	NUMERO 5795809	PRIMER APELLIDO SOLANO	SEGUNDO APELLIDO LUIS RICANO	NOMBRES NOMBRES
ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUJP.	NUMERO 27498767	PRIMER APELLIDO MOSQUERA	SEGUNDO APELLIDO TERESA DE	NOMBRES NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 MILSTE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE DOS MILONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS			
VALOR EN LETRAS X		2,339,984.00		\$	
FORMA DE RECAUDO: <input type="radio"/> EFECTIVO \$ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO \$					
TIPO DE CITA <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE No. DE CTA. _____					
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$ _____ No. CHEQUE _____ BANCO <input type="checkbox"/>					
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	
				TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia
OF. TUMACO - NARIÑO
PLT 06
15 MAR. 2022
488
PROCESADO

OFICINA ARRENDADORO BENEFICIARIO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

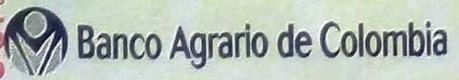
de Colombia

\$2,302,909 CON 00 CTS

Marzo 21

No. 3227185

40



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

FECHA EMISION AÑO: 2021 MES: 03 DIA: 11		MUNICIPIO SAN ANDRES DE TUMACO	NUMERO DE OPERACION 251993130	NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 4882	OFICINA RECEPTORA TUMACO	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO 2021	MES 03	CAUSA CANON
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NUMERO 5795809	PRIMER APELLIDO SUAREZ SOLANO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES LUIS RICARDO
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE	NUMERO 27498767	PRIMER APELLIDO CANTIN DECLERGO	SEGUNDO APELLIDO CLL MOSQUERA PISO 2	NOMBRES TERESA DE JESUS
DIRECCION DEL INMUEBLE MONEDAS TRESIENTOS		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS		VALOR EN LETRAS \$ 2,302,909.00	
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="radio"/> EFECTIVO \$ 2,302,909		NOTA DEBITO \$		PLT 03	
TIPO DE CTA: <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE No. DE CTA.		No. CHEQUE		BANCO <input type="checkbox"/>	
CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$				11 MAR. 2021	
FIRMA DEPOSITANTE Marcela Montoya		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Luis JP		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Luis JP	
				TIBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO Banco Agrario de Colombia Of. Tumaco - Norte Cód. Of. 4882	



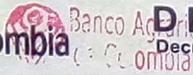
PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT.: 800.037.800-8

-SB-FT-044 MAYO/2020

alemana 80



Banco Agrario de Colombia



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3227198

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACION	NUMERO DE TITULO
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
VALOR EN LETRAS		\$		
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO \$ 2.302.909		<input type="checkbox"/> NOTA DEBITO \$		
TIPO DE CTA <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. DE CTA.				
<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE BANCO		
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



ARRENDADOR O BENEFICIARIO -

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT.: 800.037.800-8

-SB-FT-044 MAYO/2020



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JESUS ANDRES

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS:
APONTE JARAMILLO

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD

Jesus Aponte Jaramillo
FECHA DE GRADO

CONSEJO SECCIONAL

SAN BVENTURA CALI

27/02/2019

VALLE

CEDULA

FECHA DE EXPEDICION

TARJETA N°

1143867317

20/03/2019

324799



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 367479

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **JESUS ANDRES APONTE JARAMILLO**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 1143867317.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	324799	20/03/2019	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CALLE 12SUR 10E 57	VALLE	JAMUNDI	3057112144 - 3057112144
Residencia	CALLE 12SUR 10E 57	VALLE	JAMUNDI	3057112144 - 3057112144
Correo	JESUS0796@GMAIL.COM			

Se expide la presente certificación, a los **11** días del mes de **julio** de **2022**.

Martha Esperanza Cuevas Meléndez
**Consejo Superior
de la Judicatura**
MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración